



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 06 SEP 2016

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Raúl Brangi, (Legajo 41767) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas extras al 100%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 22 horas extras al 50 % y 11 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 17 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de agosto de 2016 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 50%	Horas al 100%	Mes/año	Monto bruto
Raúl Brangi		10	Agosto 2016	\$ 2788,80 (pesos dos mil setecientos ochenta y ocho c/ 80/100)
Claudio Naranjo Arellano	22		Agosto 2016	\$ 3393,72 (pesos tres mil trescientos noventa y tres c/ 72/100)
Claudio Naranjo Arellano		11	Agosto 2016	\$ 2262,48 (pesos dos mil doscientos sesenta y dos c/ 48/100)
Fernando Rocha		17	Agosto 2016	\$ 3597,20 (pesos tres mil quinientos noventa y siete c/ 20/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1648

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA